



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

"2025, año del paso a la inmortalidad de Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31 OCT 2025	Hs. 12:13
Numero: 944	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia Pérez Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Nota N° 251/2025
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 31 de octubre de 2025

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso a) del Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5131.

Solicitamos el acompañamiento de nuestros pares, saludamos a Ud. atentamente.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad de Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

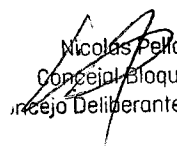
✦

Fundamentos

La esencia del presente proyecto surge de la escucha activa en una de las reuniones del Consejo Municipal de Discapacidad (COMUDI).

Allí los familiares y propias personas con discapacidad destacaron la necesidad de modificar el inciso a) del Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5131, que habilitaba el pedido de discos de estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad sólo si la vivienda no posee entrada de garage.

Esta circunstancia afecta la práctica, ya que las entradas de garage a menudo tienen distancias entre cotas menores a la distancia de maniobrabilidad requerida por vehículos de emergencia (ambulancias) o vehículos de traslado especial para personas con movilidad reducida. El análisis comparativo de distancias y la experiencia expresada por los usuarios evidencian la necesidad de modificar dicho artículo para brindar una ciudad más accesible, amigable y respetuosa, garantizando así el ingreso seguro de ambulancias y la correcta movilidad de los trabajadores de la sanidad que realizan maniobras con sillas de ruedas o camillas.


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad de Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

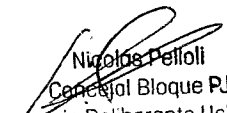
ARTÍCULO 1°.- Modificar el inciso a) del Artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5131, el que queda redactado de la siguiente manera:

"a) en los casos en que el predio cuente con garaje o entrada para vehículo, podrá autorizarse un espacio reservado de hasta siete (7) metros sobre la vía pública, contándose el espacio que ocupa la entrada del garaje, conforme lo determine la reglamentación, siempre que se acredite la necesidad de accesibilidad o de maniobra para el ingreso o egreso del vehículo;"

ARTÍCULO 2°.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____


Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia